



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SECCIÓN CORTES GENERALES

X LEGISLATURA

Serie A:

ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

17 de diciembre de 2013

Núm. 234

Pág. 1

### Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

#### Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación de RTVE y sus Sociedades

**161/002197 (CD)** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA:  
**663/000058 (S)** La Izquierda Plural, sobre medidas para salvaguardar las obras creativas emitidas de cortes en las mismas o de sobreimpresiones innecesarias.

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

Proposición no de Ley sobre medidas para salvaguardar las obras creativas emitidas de cortes en las mismas o de sobreimpresiones innecesarias.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, y entendiendo que es la Comisión Mixta la que insta al Gobierno a la adopción de las medidas correspondientes, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación de RTVE y sus Sociedades. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Senado, al Grupo proponente y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 2013.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, a instancia del Diputado don Ricardo Sixto iglesias y al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley para salvaguardar las obras creativas emitidas de cortes en las mismas o de sobreimpresiones innecesarias, para su debate en la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación de RTVE y sus Sociedades.

Televisión Española es la única televisión pública del entorno europeo que desfigura y distorsiona las obras que emite, tanto de producción propia como ajena que emite, insertando digitalmente autopromocionales sobre la propia imagen de estas, desvirtuándolas con ello.

Aunque la ley audiovisual no lo impide, con estas prácticas no respeta un concepto fundamental que debe presidir un servicio público como el de su competencia: el respeto integral a la obra emitida. Además, en ocasiones estas inserciones aparecen justo sobre los textos o subtítulos de las obras emitidas, impidiendo su lectura, entre otros, a ciudadanos con deficiencias auditivas o en el caso de subtítulos en el idioma original a quien quiera profundizar en el conocimiento de un idioma.

Si consideramos a una película o documental como una obra artística y cultural, su modificación con intereses espúreos es todo un atentado hacia ella, de la misma forma que lo sería pintar encima de una obra expuesta en un museo o incluir publicidad en medio de un concierto. Extender el respeto hacia las obras de arte y la cultura debe ser una tarea básica de una televisión pública.

Esto, que no se exige —ni cabría hacerlo— a las televisiones privadas, es algo fundamental en ese concepto de televisión pública que se maneja en Europa y América, que es una televisión que además de cumplir con la misión de formar, informar y entretener debe de prolongar su actuación integral hacia la formación de los espectadores. Y es en este último aspecto en el que TVE muestra grandes deficiencias, no asumibles en un medio pagado con los impuestos de los ciudadanos.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta a la Corporación RTVE a que adopte las medidas oportunas para que se respeten los títulos de crédito de todas las obras emitidas y que asimismo se eliminen los autopromos sobre imagen en emisión de películas, documentales y series emitidas, evitando de esta forma la mutilación de estas obras de creación tal y como hacen las televisiones públicas del resto de occidente.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de noviembre de 2013.—**Ricardo Sixto Iglesias**, Diputado.—**José Luis Centella Gómez**, Portavoz del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.